

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 176/017
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

C. GENARO PIZLO NEGRET
CALLE GARIZURITA Nº 6
CDL CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 16 de JULIO del año en curso, con un horario de 11:00 A 19:00 HRS, con motivo de inauguración de tienda de ropa.

No obstante es obligatorio su el horario establecido y con el nivel de 60 decibelios máximo permitido de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, legando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2016-0017

LIC. JESUS PEREZ MENDEZ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
EL AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 14 DE JULIO 2017

Salvo pago de los derechos correspondientes de inscripción y expedición de este documento, así como los costos de reproducción y distribución de los mismos, una vez firmados de los papeles.

C.c.a. Arslap.